PYTYVÕ PYA'ERÃ
Sãmbyhyha
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 26 de diciembre de 2018

Ref: ID. N° 344629 - "Serv. de Mant. y Reparac. de Fotocopiadoras e Impresoras" para la SEN"

Señor: Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la nota **DNCP/DNC/ N° 27421/18** de fecha 21/12/2018 en la cual se informa el motivo por el cual el expediente de referencia se encuentra retenido a fin de que el mismo pueda ser subsanada y posteriormente remitida la debidas justificaciones o aclaraciones a esa Dirección Nacional para su difusión a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).*

Al respecto, se informa que se ha procedido a la firma del contrato antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas conforme lo establece el art.34 del Decreto N° 7.434/11 en atención a la necesidad urgente de contar con el servicio de referencia, considerando que a la fecha de celebración del contrato, casi la totalidad de las maquinas fotocopiadoras e Impresoras se encuentran con desperfectos técnicos y sin funcionar, de manera que con la provisión del servicio requerido, se pueda evitar inconvenientes mayores que afecten al normal funcionamiento de la institución.

Asimismo, se ha considerado la Circular DNCP N° 24/2018 en la cual se establece que la fecha tope para la comunicación y remisión de los contratos a través del SICP es hasta el 21/12/2018, motivos por los cuales, en atención a los expuestos, se ha tornado necesario llevar a cabo la celebración del referido contrato.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)